SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y CINCO

Dit. testim.o en relacion desta Mer.d a D.n Martin Ruiz Zebegin Sdi.o 23 de 1699 = doy fee = Lorenzo

lo de merced Insolar que esta frente las casas de su morada para fabricar Indescubierto por ser propio de su tavilla y se le concedio la gracia por sus md.s del dho solar para el efecto que lo pide —

Por dho señor Alcalde mayor se le quirio a esta villa en este ayuntamiento que respecto a que la encomienda de su tavilla corre en arrendamiento por don Jeronimo de atienca y no corre en administracion por la ex.ma señora princesa de astillano se le repartan los aberes reales y demas repartimientos que deue pagar respectiue a lo que le toca de forma que no se dende en daño de los demas becinos. y de lo contrario protesta dar quenta a su mag.d = y visto por sus md.s mandaron que los repartidores nombrados repartan a dha encomienda lo que le toca pagar por los repartimientos actuales y corrientes para oy en adelante. y lo que repartieren a dha encomienda lo rebajen a los demas becinos segun es de su obligacion = y en este estado se acabo este ayuntamiento y lo firmaron = Fain de Ren.s Delomes = Don martin Ruiz

Ldo. Don Ximenez Delez — Alcalde — Don Martin Ruiz — D. salbador Cruz Gil